

Programa FAUD ABIERTA

Cuarta charla debate *Concurso de Proyectos para la Obra Pública*

Disertantes: Presidente del Colegio de Arquitectos de la provincia de Córdoba Arq. Daniel Ricci, y los profesores Arq. Ian Dutari, Arq. Adolfo Mondejar, Arq. Daniel Huespe.

Moderador: Arq. Edgar Ermoli

Fecha: Miércoles 27 de septiembre de 2017 – 18:00



CHARLA DEBATE CONCURSO DE PROYECTOS PARA LA OBRA PÚBLICA

Disertantes:
Arq. Daniel Ricci
Arq. Ian Dutari
Arq. Adolfo Mondejar
Arq. Daniel Huespe
Moderador:
Arq. Edgar Ermoli

SEC EXT SEC INV ESC GRAD

Lugar: Auditorio Azul Edificio Norte

Acta síntesis

El miércoles 28 de septiembre de 2017, en el auditorio Azul de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño (FAUD) se llevó a cabo una disertación y debate sobre el “Concurso de Proyectos para la Obra Pública”.

La charla-debate se desarrolla en el marco del *Programa FAUD Abierta* y es organizada por las Secretarías de Investigación, de Extensión y el Área de Posgrado. El evento contó con la moderación del Arq. Edgar Ermoli y la participación de alumnos de grado, profesores y ex profesores de esta Casa.

La disertación del tema estuvo a cargo de los Arq. Daniel Ricci y los profesores Arq. Ian Dutari, Arq. Adolfo Mondejar y Arq. Daniel Huespe.

En la disertación el Arq. Ricci como presidente del Colegio de Arquitectos destaca “la carta de Formosa” de agosto pasado, documento firmado por las veintitrés entidades profesionales que participan de la Federación Argentina de Arquitectos, donde se expresa el pedido de *creación de una ley nacional de concurso para la obra pública, en concordancia con cada provincia y municipio.*

El Arq. Dutari reflexiona sobre el valor del concurso como construcción colectiva, su papel relevante para nuestra sociedad y el aporte a nuestra cultura, y se cuestiona si no existe un corte entre lo que producimos y pensamos como arquitectos, y la sociedad. Reivindica el concurso como espacio de discusión de ideas, y entiende que es necesario flexibilizar su alcance y vinculación con las etapas post concurso, a partir de la hipótesis de que antes que el proyecto es necesario instalar las ideas en la sociedad. Indica que es necesario iniciar la cultura del concurso desde el ámbito universitario, con el desarrollo de ideas durante el cursado de las materias proyectuales.

El Arq. Huespe expresa que el concurso es una oportunidad. Oportunidad de opinión pública, de participación democrática, de expresión libre de ideas, de pensar en diferentes escalas, de desarrollo del ejercicio profesional, sobre todo para los jóvenes. Plantea que es necesario fundamentar y precisar las bases y los programas para el desarrollo de los concursos, lo que ayudaría a una mayor participación.

Finalmente el Arq. Mondejar, hace propia una definición de concurso, entendiendo éste como *donación intelectual* de un conocimiento proyectual producido por cientos de arquitectos, que en el momento del concurso, se ponen a pensar un tema problema. Expresa su preocupación por el día después de ganar un concurso, y la necesidad de que los equipos ganadores, participen en el acompañamiento del desarrollo de los proyectos, para garantizar la materialización de la idea premiada. Expresa la necesidad de estudiar, debatir y seguir reflexionando sobre este tema en los ámbitos institucionales y académicos.

Acta desarrollada

Comienza la disertación el Arq. Daniel Ricci quien comenta a modo de introducción, el rol del Colegio de Arquitectos, en los últimos años, tratando de fomentar y llevar adelante los concursos de ideas para proyectos de los espacios públicos y obras de Arquitectura.

Este año, desde el CA, se trabaja para consensuar un acuerdo, entre las veintitrés entidades de la Argentina que componen la Federación Argentina de Arquitectos, FADEA. El 18 de agosto pasado, en la ciudad de Formosa, se redacta la *Carta de Formosa*, donde se hace un análisis sobre los concursos. El CA se difunde ésta a los tres decanos de las facultades de Arquitectura de Córdoba, para que la hagan extensiva a todos los profesores.

Esta carta, disponible también en la página del CA, concluye lo siguiente: *“Por todo lo dicho de nuestra entidad que representa la gran mayoría de arquitectos de todo el país propone firmemente la creación de una ley nacional de concurso para la obra pública, en concordancia con cada provincia y municipio para que esto, a través de su régimen legal se consolide en el sistema”*.

Desde el CA, se envía nota al Sr Gobernador Contador Juan Schiaretti, donde se solicita se realicen los concursos de ideas y anteproyectos para la obra pública.

En relación al tema en discusión, Ricci refiere al proyecto de traslado de la Legislatura provincial, y de la necesidad de que *“una obra tan emblemática para la democracia merece que su proyecto sea resultado de un concurso de ideas, participativo, transparente, donde todos los arquitectos puedan mostrar su trabajo y elegir la mejor opción”*.

Entre los antecedentes últimos de concursos gestionados con el Gobierno de la Provincia, destaca la participación en la casa del gobierno provincial en la ciudad de Río Cuarto, el de la manzana del Banco de Córdoba, entre otras.

Complementariamente a las gestiones realizadas, Ricci cita su participación como asesor en la elaboración de la Carta Orgánica de la ciudad de Córdoba sancionada en el año 1995, la que en el Capítulo II: Políticas y Programas Sociales, en la descripción de desarrollo urbano del Artículo Nº 27, punto 6 contempla instrumentar los mecanismos de participación y consulta mediante la implementación de concursos abiertos para la elaboración de ideas y proyectos en las obras municipales y acciones de significación urbana —lo que no excluye que puedan ser proyectadas por personal técnico de planta y demás funcionarios municipales—.

En ese sentido, en nota al Intendente Ramón Mestre, el CA recuerda la existencia de este punto, que constituye una puerta abierta para sancionar una ordenanza que permita que los desarrollos, no sólo de obras de arquitectura, si no de los diferentes espacios urbanos que tanto necesita nuestra ciudad, puedan ser fruto de concursos de ideas o anteproyectos. La regulación de los concursos de ideas a nivel municipal, ayudaría a una gestión más participativa y transparente, potenciando la participación de cientos de colegas, quienes expresando su forma de ver un espacio o un edificio, hacen su aporte mediante el desarrollo de diferentes opciones o alternativas.

Esta gestión, es una lucha que desde el CA, siempre se ha dado, dentro de las limitaciones propias de la entidad, mediante reclamos permanentes a los estamentos de gobierno.

La experiencia de concursos de ideas en las ciudades de Unquillo, Jesús María, Villa General Belgrano, son ejemplos en este sentido. En el caso de Villa General Belgrano, el concurso para el ordenamiento urbano del área central, se complementa, gracias a una donación de un terreno por parte del gobierno municipal, con el Concurso Nacional de Ideas para la construcción de una delegación del CA en la Villa y la futura biblioteca. En esa oportunidad, se cuenta con el apoyo del participa Subsecretario de Planificación de la Nación, quien además participa como jurado del concurso.

En síntesis, el CA como entidad está llevando adelante, no sólo en Córdoba, sino con las veintitrés entidades de arquitectos de la República Argentina, gestiones para trasladar la necesidad de concursar los proyectos de obra pública a todas las provincias, a todos los gobernantes, a todos los municipios, a todas las Facultades de Arquitectura para que todos trabajen en este camino y logren conjuntamente este proceso participativo para las futuras creaciones de espacios y obras de arquitectura.

Continúa como disertante el Arq. Ian Dutari, quien comienza su exposición con una pregunta: *“...yo creo que amerita una pregunta este planteo, obviamente estamos todos a favor del concurso, pero me gustaría pensar: ¿por qué la sociedad no quiere nuestro concurso?”*

Dutari reflexiona sobre el valor del concurso como tarea colectiva, el papel relevante para nuestra sociedad y el aporte a nuestra cultura, y se cuestiona si no existe un corte entre lo que producimos y pensamos como arquitectos, y la sociedad.

Para Dutari, hemos perdido relevancia en materia de concursos. Algunas cuestiones, las atribuye a cosas concretas y muy obvias, como hizo referencia Ricci, éstas tienen que ver con los plazos, los costos, las bases. Plantea que sincronizar los plazos políticos con los tiempos que lleva la gestión de un concurso es muy difícil. Aclara que los concursos no representan un ingreso para los colegios profesionales, quedando los gastos circunscriptos al pago de los jurados y los premios.

Destaca el valor de las ideas, dimensión fundamental a la hora del proyecto. Subraya en su gestión como decano de la FAUD, el concurso organizado entre el CA y la Facultad de Arquitectura, en dos categorías, profesionales y estudiantes, con la presentación de 30 a 40 trabajos. Reivindica este concurso como espacio de discusión de ideas: peatonalizar el centro de Córdoba, decir que va a pasar con el zoológico, unir el río con el parque Sarmiento y la Ciudad Universitaria. En su disertación destaca “... *tenemos mucho para decir, como disciplina y como profesión. Para ello debemos instalar ‘las ideas’ en la sociedad, mucho más que el proyecto (que también, hay que hacerlo por cierto)*”.

En el contexto universitario, Dutari, enfatiza su mirada desde la visión profesional y docente, “...*podemos ayudar instalando una cultura del concurso, subrayar la idea, creo que es un recurso que tenemos para instalarlo*”. La Facultad puede replicar una actividad concreta de la vida profesional mediante el concurso de ideas y proyectos en las aulas. En ese sentido, destaca su experiencia de práctica docente en su Cátedra de Arquitectura, con dos concursos durante el año, uno de ideas y otro de anteproyectos. Considera que es un espacio a enriquecer.

Ejemplifica el Concurso “*Pensar la Vivienda, Vivir la Ciudad*” organizado por la FAUD y patrocinado por ONU-Hábitat, donde participan más de mil estudiantes de toda Latinoamérica, más de 300 equipos, a nivel internacional.

Refiere la importancia del tema de los concursos vinculantes, destacando que aunque sería bueno que todos tuvieran esa condición, esto es un punto de llegada, en general porque los gestores políticos desean poder ser decisores de los proyectos que realizan durante su gestión. “...*cuando la sociedad vea que brillante y fantástico somos los arquitectos, será posible asociar las ideas al desarrollo efectivo del proyecto*”.

Continúa en la exposición el Arq. Daniel Huespe. Plantea su aporte a partir de su importante experiencia en la participación de concursos, la significancia de éstos como oportunidad de opinión pública, de participación democrática, de expresión libre de ideas.

Refiere los concursos como oportunidad de generar trabajo para los jóvenes profesionales, poner a todos en igualdad de condiciones, dar la posibilidad de ser elegidos, tener transparencia incluso con participación en la selección del jurado.

En relación a su experiencia en los concursos recientes, destaca la falta de definición en la redacción de las bases, con poca especificación de los programas que entran en juego, lo que condiciona el resultado de los proyectos y la valoración, que de éstos realizan los jurados.

Destaca la importancia de la vinculación de las ideas con el desarrollo del proyecto. En su experiencia, cuando no es vinculante, el desarrollo de las ideas concursadas y ganadas, no siempre reproducen fielmente el proyecto ganador. El trabajo conjunto, en la etapa del desarrollo del proyecto, es un aspecto muy importante a tener en cuenta, además de una mayor definición en el armado de las bases. Esto cree que colaboraría en una participación más activa de profesionales a los concursos. En este sentido, destaca como muy positiva su experiencia, en el concurso del proyecto sobre la Villa Olímpica de Buenos Aires, con participación de gente de planeamiento del Gobierno de la Ciudad.

Finalmente, el cuarto disertante Arq. Mondejar, coincide con Huespe, que el concurso es una oportunidad, una oportunidad de decir, de los estudiantes y de los profesionales.

Adscribe a la definición que expresa “...*que el concurso es una donación de la matrícula hacia una institución, hacia la Universidad... y la donación es de muchísima gente.*”

Relata su experiencia de participación en concursos donde intervienen numerosos equipos de trabajo y donde participan muchos profesionales, “...*cientos de personas pensando un tema, es muy importante y es un aporte muy grande a la sociedad...*”

En coincidencia con el resto de los disertantes, destaca las virtudes del concurso, su vocación democrática, su papel como reflexión, como expresión de lo plural, así como su valor para asegurar la calidad del proyecto. El sistema de concursos asegura la inserción de los profesionales jóvenes en el desarrollo de obras importantes.

Entre las dificultades del sistema de concursos refiere que muchos proyectos se concursan, aunque es muy escaso el porcentaje de los que efectivamente se realizan, “...*sucedé que somos cientos pensando en algo... y con la sociedad no pasa nada... nosotros hemos ganado varios concursos en los cuales no nos han ni llamado, ni nos entregaron el premio*”.

Los concursos no debieran ser sólo para la foto. Destaca la importancia de prever los recursos que serán destinados para el desarrollo de los concursos, prever su desarrollo y prever el día después de los concursos. Refiere al ejemplo de Suiza donde los concursos están planificados con antelación, con una previsión de las bases, la programación, la representación, entre otras.

Para el Arq. Mondejar, son problemas a resolver, tanto implementar el sistema de concursos en la obra pública, como garantizar que los proyectos materializados representan efectivamente el espíritu de la idea que se concursó. El sistema tiene que garantizar la participación de los que ganan el concurso —no necesariamente en el desarrollo del proyecto ejecutivo— pero sí en el acompañamiento en concordancia con la institución para garantizar la idea de los ganadores, e implementar luego un seguimiento.

¿Cuál es la intención de los concursos? La intención que se pone en juego en los concursos de proyectos, es lograr las mejores obras, la mayor calidad, con la mayor participación posible. Para ello el sistema de concurso debe acompañar el proceso desde la ideación hasta que la obra se concluye. Es necesario un anclaje entre los ganadores del concurso, entre la parte del proyecto y después con la ejecución de la obra, sin perder el espíritu del proyecto ganador.

En nuestra realidad, el sistema de concursos no funciona “...a pesar de que me encanta hacer concursos...necesitamos... transformar lo que está en blanco en **negrita** ...yo no creo que por decreto vamos a revertir esto... creo que si mejoramos los porcentajes de obra construida, vamos a poder lograr que muchos más concursos se hagan...”

Luego de la exposición de los disertantes, se abre un debate donde participa el público presente. En síntesis, los disertantes acuerdan que es necesario hacer efectivo el mecanismo de los concursos, instalando la demanda en la sociedad, mediante el desarrollo de un sistema de concursos que garantice la pluralidad, la calidad, el respeto por las ideas y la transparencia.